

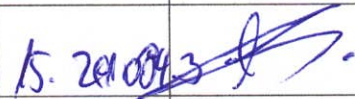
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pindal, a 10 de agosto del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 28 de junio del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria club deportivo Tte Merino de pindal,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Pugvelson, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de agosto del año 2026
- Horario : inicio 18:00hrs término 19:30 hrs
- Lugar y dirección : Isla Lemuy, comuna
Pugvelson, sector pindal

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria club deportivo Tte Merino de pindal:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Abel Córdova Vargas	15.241.004-3	
2	Alejandro Alvarado	15.284.921-K	
3	Jorge Chini Petilón	16.842.867-7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl